

festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 2 de marzo de 1998.—El Secretario, José Joaquín del Toro González.—27.608.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.037/1996 5, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Enrique Jiménez Tovar y doña María Brígida Moreno Castillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan Enrique Jiménez Tovar y doña María Brígida Moreno Castillo:

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, finca número 8.328-N al folio 7 del tomo 2.636, libro 467 de la sección cuarta, inscripción cuarta. Sita en la urbanización «Santa Aurelia», segunda fase, actual bloque 10 de la calle Mandarina, antes número 4, segunda planta, letra D.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el próximo día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.400.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.613.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Javier Roldán León y doña Ana María Giménez Bustos de Molina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica: Finca antes de olivar, hoy tierra calma, en término de Palomares del Río al sitio de la Vega, nombrada Cañaverol, con cabida de 4 aranzadas 7 octavos o sea 2 hectáreas 4 áreas 69 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3

de Sevilla al folio 61 del tomo 366, libro 15 de Palomares, finca número 656, inscripción tercera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Rústica: Suerte de olivar en término de Palomares del Río al sitio del Cercadillo, llamada de las Cuartillas, de cabida 49 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro número 3 al folio 125 del tomo 366, libro 15 de Palomares, finca número 683, inscripción tercera.

Valoración: 200.000 pesetas.

Haciéndose constar que las fincas referidas objeto de subasta no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla a nombre de los demandados don Francisco Javier Roldán León y esposa doña Ana María Giráldez Bustos de Molina, sino a favor de don José Roque Hierro Sánchez y doña María Luisa Mojarro García, en cuanto al usufructo vitalicio, y de don José Roque y doña Virtudes Hierro Mojarro, en cuanto a la nuda propiedad, de quienes fueron adquiridas por los citados esposos demandados en contrato privado de compraventa que no ha sido elevado a escritura pública, con lo que habrán de conformarse los rematantes y siendo de cargo de éstos los gastos que conlleve la titulación a su favor.

Dado en Sevilla a 17 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—27.675.

SEVILLA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla, en resolución de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 1.093/1995, de «Muebles Macarena, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 2 de julio de 1998, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al depositario de la quiebra don Jesús Carrillo Lumpié, antes del día 18 de junio de 1998, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Sevilla a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.474-E.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1997-3F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Sateco Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 40380001839997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: 2. Plaza de aparcamiento señalada con el número 2 en la planta de sótano del bloque edificado sobre la parcela 28 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada de El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 190, tomo 1.356, libro 833, finca número 37.378, inscripción primera.

Urbana: 49. Piso vivienda señalado con la letra B en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 28 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 153, tomo 1.364, libro 838, finca número 37.472, inscripción primera.

Urbana: 50. Piso vivienda señalado con la letra C en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 28 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 157, tomo 1.364, libro 838, finca número 37.474, inscripción primera.

Urbana: 97. Piso vivienda señalado con la letra B en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 29 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 121, tomo 1.365, libro 839, finca número 37.568.

Urbana: 98. Piso vivienda señalado con la letra C en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 29 del núcleo de construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8

de Sevilla, folio 125, tomo 1.365, libro 839, finca número 37.570, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Finca número 37.378: 1.800.000 pesetas.

Finca número 37.472: 9.060.976 pesetas.

Finca número 37.474: 23.133.826 pesetas.

Finca número 37.568: 9.036.226 pesetas.

Finca número 37.570: 23.069.476 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—27.665.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 294 de 1997, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierda, en nombre y representación de Caja Rural Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña María Desamparados Mizzi Requena y don Antonio Company Cuenca, vecinos de Alcira, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 21 de septiembre y 21 de octubre próximos, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda del tipo A, sita a la izquierda, mirando desde el *passage* de la Goleta, en la planta baja, con acceso por la escalera tres del zaguán, en *passage* de la Goleta. Forma parte de un edificio en playa de Tabernes de Valldigna, polígono La Goleta, del sector 1, denominado «Lago Azul IV».

Inscripción: Tomo 2.465, libro 530, folio 144, finca número 38.653, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Dado en Sueca a 8 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—27.639.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 242/1997, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña María Dolores Calvo Romero, contra la mercantil «Prefabricados Metálicos Tarazona, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte, será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta número 4.888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de junio de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 23 de julio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de septiembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 9.—Apartamento en planta segunda alzada, en el centro del rellano según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de 63,29 metros cuadrados y útil de 52 metros 93